

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3212

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Fernando Huanacuni Mamani, Ministro de Relaciones Exteriores**, mediante nota GM-Cs-277/2017, de 16 de junio de 2017, presentada en la misma fecha, comunicó que se ausentará del país en misión oficial del 17 al 20 de junio de 2017, a la ciudad de Oaxaca de Juárez y Cancún ? Estados Unidos Mexicanos, a objeto de brindar una Conferencia en la Universidad Benito Juárez y asistir al 47 Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA), por lo cual, solicitó la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnese **MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES**, al ciudadano **Rene Oscar Martínez Callahuanca, Ministro de la Presidencia**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil diecisiete.

FDO. EVO MORALES AYMA, René Martínez Callahuanca.